

## **CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (ART. 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de septiembre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**16. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE BARRIO -DISTRIT HEATING- EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, finalmente se ha convertido en lo que se viene en denominar declaración institucional, habiéndose presentado mediante escrito firmado por todos los Portavoces de los grupos y el concejal no adscrito.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional en estos términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La actual situación surgida con el precio de la luz ,fuera parte ,del debate que inevitablemente genera nos tiene que hacer reflexionar y caminar hacia otros modelos energéticos que son factibles si hay determinación y voluntad política . Sabemos que es un tema complejo y que la transición a un sistema energético basado en renovables no es fácil ni se hace de la noche a la mañana pero es que estamos hablando de que este aumento de precios va a intensificar la reducción de renta disponible en los hogares, en especial, en los más vulnerables, hablamos de pagar o no la factura de la luz y de que familias con hijos o mayores a su cargo sean víctimas de pobreza energética con todo lo que trae consigo.*

*La Unión Europea acordó en 2014 el marco de clima y energía para 2030 con tres objetivos: la reducción de al menos un 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero, al menos un 27% de cuota de energías renovables y al menos un 27% de mejora de la eficiencia energética.*

*Con esta hoja de ruta se pretende garantizar una energía asequible para todos los consumidores, aumentar la seguridad del suministro energético, reducir la dependencia de las importaciones de energía y crear nuevas oportunidades de crecimiento y empleo. El incremento del precio de la luz y el gas ha influido de manera determinante en el hecho de que en España actualmente pasen frío en invierno más de 5 millones de personas -el 11% de los hogares-. Una situación que describe un problema que está presente en multitud de hogares, en algunos casos ya con dificultades para pagar las facturas -más de 3 millones de personas en el último año-.*

*Para dar respuesta a las actuales necesidades ambientales y sociales, muchos Ayuntamientos han recurrido a la innovación tecnológica para lograr un suministro energético más seguro, más económico y más sostenible. Éste es el caso de las localidades que han apostado por el district heating (calefacción de barrio o telecalefacción). Se trata de una red de distribución de energía que discurre por la vía pública urbana, que proporciona*



**CSV : GEN-50f2-2e75-5fc8-79a7-2b08-3516-cf35-8629**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/09/2021 10:28 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/09/2021 13:32)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 27/09/2021 13:32 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/09/2021 13:32)

*agua caliente sanitaria y calefacción a todos los bloques de viviendas y edificios públicos y privados que se adhieran a dicha red. En algunas ciudades de Europa más del 50% de los ciudadanos son usuarios de un sistema de district heating lo que lleva aparejado una reducción de un 20% en las facturas y una disminución de las emisiones de CO2. Actualmente en Europa hay más de 5.000 instalaciones en funcionamiento y 300 de ellas están en nuestro país, algunas ya en la Comunidad de Madrid (Móstoles, Alcalá de Henares, Brunete, El Atazar...) y con unos resultados generalmente exitosos. La instalación de un sistema de calefacción de barrio en San Sebastián de los Reyes supondría importantes beneficios para nuestro pueblo: una mejora de la marca de la ciudad, un aumento de la calidad del espacio urbano, reducción del impacto ambiental y del consumo energético, creación de puestos de trabajo y reducción de los problemas de potencia eléctrica y otros.*

Por todo ello, los grupos municipales abajo firmantes **DETERMINAMOS**:

1. *Afirmar el compromiso del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con el medio ambiente, particularmente con la transición hacia un modelo energético sostenible, eficiente y económico.*
2. *Promover un estudio sobre district heating en San Sebastián de los Reyes para valorar si es conveniente para los barrios del municipio la instalación de este sistema; en atención a las condiciones del municipio estudiar la conveniencia de sistemas de biogás, biomasa, condensación o cogeneración; valoración de las diferentes formas de financiación del proyecto.*

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente



La Titular del O.A.J.G.L. en  
suplencia del Secretario General del  
Pleno



**CSV : GEN-50f2-2e75-5fc8-79a7-2b08-3516-cf35-8629**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/09/2021 10:28 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/09/2021 13:32)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 27/09/2021 13:32 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/09/2021 13:32)